

SEM/DICON/DAE/JML/ofq.

PUENTE ALTO,

14 SEP 2016

EX. N° 1456 VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Decreto Alcaldicio N°100 del 28.10.88, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

CONSIDERANDO : Acta de Audiencia Preparatoria, del 20.07.2016 del Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, RIT N°0-163-2016.

Acta de Audiencia Preparatoria, del 26.07.2016, del Juzgado de Letras del Trabajo de Puente Alto, RIT 0-174-2016.

Memorándum N°s0 381 y 382, del 27.07.2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N°s 47 y 49, del 08.07.2016, Departamento de Aseo

Comprobante de Ingreso N°29618. Del 14.07.2016

Mandato de Cesión de Factura N° 1188, a EUROCAPITAL S.A.

DECRETO

DEVUELVASE a J.N.V. y SERVICIOS SARUT 96.163.0001-2, la suma de \$27.514.282 (Veintisiete millones quinientos catorce mil doscientos ochenta y dos pesos)).



IMPUTESE el pago al Item 114.13.01.001.001.001 "Retenciones Judiciales y Similares"

Regístrese, comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas y Archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL